ACTA SESENTA Y CINCO - DOS MIL DIECISIETE (65-2017). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas, del día sábado veinticinco de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA,** Presidente; **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO,** Representante de Profesores; **OSCAR AUGUSTO GUEVARA PAZ,** Representante de Graduados; **DIANA LAURA GUZMÁN MOSCOSO y JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ LEMUS,** Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** Secretaria de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -

PUNTO ÚNICO: ***Análisis de la denuncia verbal presentada por estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Programa de Ciencias Económicas. Comparecencia del Coordinador del Programa de Ciencias Económicas.*** El Presidente de Consejo Directivo, Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, manifiesta al Maestro en Ciencias Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, que se ha recibido una denuncia verbal ante este ente directivo sobre supuestos cobros no autorizados que ha realizado el profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez. Sobre ello, manifiesta el Maestro en Ciencias Arriola Mairén que en años anteriores algunos estudiantes se han apersonado a la coordinatura para manifestar de forma verbal situaciones de supuestos cobros realizados por el profesor en cuestión, sin embargo se negaron a hacerlo por escrito para no identificarse, imposibilitando realizar el trámite de denuncia respectiva. Con respecto a ello, hizo del conocimiento que como coordinador del programa ha girado circulares para todo el personal, al inicio de cada ciclo lectivo indicando las prohibiciones y obligaciones del personal académico, de acuerdo a la normativa vigente. En tal virtud, se le solicita al Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, que en conjunto con los miembros del Consejo Directivo se reúnan el día de hoy sábado veinticinco de noviembre del presente año, con los estudiantes del curso de Finanzas I. ***Visita de los miembros de Consejo Directivo y Coordinador del Programa de Ciencias Económicas al salón de clases de estudiantes del sexto ciclo de la carrera de Auditor Técnico.*** Los miembros del Consejo Directivo y Coordinador del Programa de Ciencias Económicas se presentaron ante los estudiantes del curso de Finanzas I, sección A y B a quienes preguntaron respecto del trabajo docente y de ciertos rumores que se han escuchado

sobre supuestos cobros no autorizados que haya realizado el Licenciado Luis Eduardo Castillo Ramírez. Ante ello los principales comentarios vertidos fueron los siguientes: manifestaron que los compañeros de estudios que cursan otros ciclos académicos, les han indicado que para poder aprobar el curso con dicho profesor van a tener que pagar cierta cantidad de dinero. Así mismo indicaron que presentaron un trabajo en grupo y cuando tuvieron la ponderación, el punteo fue de dos puntos de trece y que al hablar con el Licenciado Castillo Ramírez y le cuestionaron del por qué tan bajo el punteo, a lo que él respondió que su computadora no había leído el disco donde presentaron el trabajo, por lo tanto él lo consideraba como no realizado. Otro comentario fue la negativa del profesor a otorgar revisiones de exámenes. También indicaron que el profesor les requirió a través de un compañero de curso, el pago de cuatrocientos quetzales para poder aprobar el examen final y que según ellos los estudiantes que no pagan no tienen posibilidad de ganar el curso aunque estudien porque el profesor se niega a dar revisión de exámenes. Además, mencionaron que la cuota para exámenes de recuperación, era mayor a la requerida durante el semestre. Otro comentario fue que les pareció sospechoso que a cada estudiante le entregó un sobre manila, el cual contenía el examen final y una hoja de papel bond para la realización de los ejercicios. El Maestro Arriola Mairén manifestó a los estudiantes que la Coordinatura del Programa de Ciencias Económicas, no ha estado de acuerdo con este tipo de situaciones. Hace referencia que a través de circulares ha advertido al personal docente sobre realizar cobros no autorizados. Después de escuchar los comentarios de los estudiantes, el Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, indica que los miembros del Consejo Directivo y el Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, se retirarán del salón de clases para poder analizar la situación. ***Comparecencia del profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez.*** El Presidente de Consejo Directivo, Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, le indica al profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez que el motivo de la comparecencia, es porque se ha escuchado sobre supuestos cobros no autorizados que su persona ha realizado y en ese sentido los miembros de Consejo Directivo acompañados por el Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, se dirigieron al salón de clases de los estudiantes de Finanzas I, ante lo cual algunos estudiantes manifestaron que en efecto les han requerido cobros por medio de un compañero para pagarle al profesor y poder aprobar el curso. En tal virtud, se le solicita que manifieste las razones en cuanto a lo escuchado. El profesor Castillo Ramírez indica que los alumnos anteriormente ya le habían comentado que en el

Centro Universitario de Oriente se aprobaban los cursos haciendo proyectos. En lo que respecta al curso que él impartió en el presente semestre, expone que las notas ya fueron entregadas a Control Académico; los exámenes de primeros y segundos parciales fueron entregados a cada estudiante. Menciona que si los estudiantes se refieren a algún cobro realizado, que se lo demuestren. El Coordinador del Programa de Ciencias Económicas pregunta al profesor Castillo Ramírez, cuál fue la razón de haber entregado el test en sobre manila. Según el profesor es para que el estudiante no se copie con el compañero. Después de escuchar al Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, a los estudiantes y al profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez y **CONSIDERANDO:** Que el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala indica que los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala están obligados al fiel cumplimiento de su alta misión, dentro de las normas vigentes. La violación de estas, el incumplimiento de sus deberes éticos y docentes y la comisión por su parte, de actos constitutivos de falta llevan consigo la imposición de las sanciones que estos Estatutos determinan. **CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Directivo, conocer y resolver aquellos problemas que sean elevados por el estudiante, personal administrativo o de servicio y profesores cuando los mismos no hayan podido ser resueltos en instancias anteriores, según el numeral 16.10, del artículo 16, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el Órgano de Dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que cuando el profesor cometa fraude o de oportunidad a que éste se cometa en cualquier momento dentro del proceso académico, según el numeral 75.9, del artículo 75 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este Organismo **ACUERDA: I.** Cambiar las funciones asignadas al profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez a efecto de no impartir los cursos de **AUDITORÍA III, CONTABILIDAD VIII y CONTABILIDAD X,** que tiene asignados en el primer semestre y los cursos de **FINANZAS I (Sección A y B) y CONTABILIDAD IX,** en el segundo semestre y en su lugar se le asigna la función de **ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN** en ambos semestres, de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Programa de

Ciencias Económicas de este Centro Universitario. Lo cual cobra vigencia a partir de enero de dos mil dieciocho. **II.** Instruir al Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, se sirva publicar los cursos vacantes de **AUDITORÍA III, CONTABILIDAD VIII y CONTABILIDAD X,** a partir del trece al veinte de enero de dos mil dieciocho. Dicha publicación la debe realizar por medio de la página web del Centro Universitario de Oriente. **III.** Instruir al Coordinador del Programa de Ciencias Económicas, para que designe a un profesor que practique los exámenes de recuperación de los cursos que impartió el profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez en el segundo semestre del año dos mil diecisiete. **IV.** Indicar al Coordinador de Escuela de Vacaciones período intersemestral diciembre dos mil diecisiete, que el profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez no podrá impartir cursos en el programa de Escuela de Vacaciones. -

SEGUNDO: ***Constancias de secretaría.*** **2.1** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (09:00 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, José Leonidas Ortega Alvarado, Oscar Augusto Guevara Paz, Diana Laura Guzmán Moscoso, José Roberto Martínez Lemus y Marjorie Azucena González Cardona. - - - **2.2** Se dio por terminada la sesión a las once horas del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -